



CONVOCATORIA A PLAZAS DESIERTAS

PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTO O FUNCIONES DE DIRECTOR O DIRECTORA GENERAL DE IEST PÚBLICOS - 2022

La Comisión de Evaluación del PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTO O FUNCIONES DE DIRECTOR O DIRECTORA GENERAL DE IEST PÚBLICOS – 2022, de la Dirección Regional de Educación de Piura, en el marco de lo dispuesto en el numeral 7.5 de la Resolución Vice Ministerial N°225-2020-ED, procederá a adjudicar las plazas de Director General en estricto orden de prelación (numerales b y c), en los IEST públicos cuya plaza y/o función ha quedado desierta:

Nº	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DEL IEST	TIPO DE ENCARGO	DISTRITO	PROVINCIA
1	0674622	NESTOR SAMUEL MARTOS GARRIDO	PUESTO	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA
2	1016443	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	PUESTO	SANTO DOMINGO	MORROPON
3	0719674	HERMANOS CARCAMO	PUESTO	PAITA	PAITA
4	1180363	JUAN JOSE FARFAN CESPEDES	PUESTO	SULLANA	SULLANA
5	1180728	SIMON BOLIVAR	PUESTO	AMOTAPE	PAITA
6	1180843	LIZARDO MONTERO FLORES	PUESTO	MONTERO	AYABACA
7	0532226	HUARMACA	FUNCION	HUARMACA	HUANCABAMBA
8	1208073	MORROPON	PUESTO	MORROPON	MORROPON
9	1206671	JUAN ESTEBAN LOPEZ CRUZ	FUNCION	YAMANGO	MORROPON
10	1206630	CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL BINACIONAL	PUESTO	MALLARES	SULLANA

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTO O FUNCIONES DE DIRECTOR GENERAL DE IEST PÚBLICOS – 2022



REQUISITOS PARA POSTULAR EN LOS PROCESOS DE ENCARGATURA DEL PUESTO DE DIRECTOR GENERAL, O DIRECTORA GENERAL DE IEST PÚBLICO:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para la renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en un IEST/IES de la jurisdicción de la DRE convocante.
- b) Grado de maestro, registrado en el Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU.
- c) Acreditar como mínimo, ocho (8) años de experiencia laboral general en el sector público y/o privado.
- d) Contar como mínimo, con cinco (5) años de experiencia comprobada en cargos en gestión de instituciones públicas o privadas.

El puntaje mínimo aprobatorio para cada evaluación es de sesenta (60) puntos

LOS IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR Y/O ASUMIR LA ENCARGATURA DE DIRECTOR GENERAL SON:

- a) Encontrarse inhabilitado al momento de la postulación, o con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- b) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- c) Estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- d) Haber sido sancionado administrativamente por falta muy grave.
- e) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos siete (7) años.
- f) Haber sido condenado en primera instancia o con sentencia firme o consentida por delitos previstos en la Ley N° 29988 y otros delitos dolosos.
- g) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- h) Haber abandonado injustificadamente el servicio docente, o encargatura en procesos previos por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años.
- i) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en la misma institución u otra, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- j) Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la institución a la que postula.

El puntaje mínimo aprobatorio para cada evaluación es de sesenta (60) puntos

17 de diciembre de 2021

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTO O FUNCIONES DE DIRECTOR GENERAL DE IEST PÚBLICOS – 2022

